



Fallo de Adjudicación LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/065/2/2022 "MOBILIARIO Y ACCESORIOS PARA EL APRENDIZAJE" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

3. Al persistir la necesidad para la compra de los bienes solicitados por el Área Requiriente, el día 29 de abril del 2022, se emitieron las bases y segunda convocatoria para la ahora licitación pública LPL 065/2/2022, publicándose las mismas en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara.

4. El 06 de mayo del 2022 se llevó a cabo una junta de aclaraciones, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo VI de las bases de la licitación en cuestión, de rubro: FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES.

5. El 11 de mayo del 2022 se llevó a cabo el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas de los participantes bajo la conducción de la Dirección de Adquisiciones en atención al artículo 60, fracción V del Reglamento de Adquisiciones

4. Se hace constar que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana y un miembro de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.

5. Esta Dirección recibió propuesta de dos licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores fueron:

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZON SOCIAL, REPRESENTANTE. Rows include JOSÉ LUIS HERRERA MORA and PRODUCCIÓN TECNOLOGÍA Y VANGUARDIA S.A DE C.V.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/065/2/2022
"MOBILIARIO Y ACCESORIOS PARA EL APRENDIZAJE"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, 3º, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 71, 72 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2, 37, 42 numeral 1, 57, 60, 62 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al número de los **Oficios 006DCOE/2022 y 009/DCOE/2022**, para la **Licitación Pública Local LPL 065/2022** referente a la adquisición de "MOBILIARIO Y ACCESORIOS PARA EL APRENDIZAJE", requerida por la **Dirección de Capacitación y Oferta Educativa**, siendo dependientes de la **Coordinación General de Construcción a la Comunidad**.

ANTECEDENTES

1. Con fecha **24 de mayo del 2022**, se publicó en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, las bases y convocatoria del procedimiento de licitación **LPL 065/2022**, referente a la requisición **2022/260** emitida por la **Coordinación General de Construcción a la Comunidad**, en la cual se invitaba a participar en el proceso de licitación para la contratación del "MOBILIARIO Y ACCESORIOS PARA EL APRENDIZAJE"
2. Una vez desahogado todo el proceso de licitación, el **01 de abril del 2022**, se emitió el fallo correspondiente a la licitación **LPL 65/2022**, declarándose **DESIERTO** el mismo, al solamente haberse recibido 1 sola propuesta por parte de algún proveedor licitante, de conformidad con lo establecido por el artículo 72, numeral 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 60, fracciones VI y VII del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México,
33 3942 3700





Fallo de Adjudicación LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/065/2/2022 "MOBILIARIO Y ACCESORIOS PARA EL APRENDIZAJE" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y las áreas requirentes, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

Primero. En razón de que no existe comparativa de propuestas técnicas económicas a este proceso de licitación, la Dirección de Adquisiciones resolvió declarar desierto el procedimiento de conformidad con el artículo 72, numeral 1, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 60, numeral 1, fracciones VI y VII del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Segundo.- Ante la todavía imperiosa necesidad de adquirir los bienes licitados, de conformidad con lo establecido por el artículo 72, numeral 1, fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 60, fracción VIII del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

Tercero. Se actualizan en el presente acto, las hipótesis previstas en los artículos 72, numeral 1, fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 60, fracción VIII del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, los cuales establecen:

"Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 72.

- 1. Los procesos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, cuyo monto de operación no exceda lo expresamente señalado para tales fines en el Presupuesto de Egresos autorizado para el ente público, podrán realizarse sin la concurrencia del Comité correspondiente, bajo la conducción de la unidad centralizada de compras del ente de acuerdo al procedimiento siguiente:

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

Handwritten signature

Handwritten signature



Gobierno de Guadalajara

003203



Fallo de Adjudicación
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/065/2/2022
“MOBILIARIO Y ACCESORIOS PARA EL APRENDIZAJE”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

VIII. En el supuesto de que dos procedimientos de licitación hayan sido declarados desiertos, el titular de la unidad centralizada de compras podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas convocatorias.

Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Artículo 60.

1. Los procesos de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y contratación de servicios, cuyo monto de operación no exceda lo expresamente señalado para tales fines en el presupuesto de egresos autorizado para el ente público, podrán realizarse sin la concurrencia del Comité correspondiente, bajo la conducción de la Dirección de acuerdo al procedimiento siguiente:

VIII. En el supuesto de que 2 dos procedimientos de licitación hayan sido declarados desiertos, el titular de la Dirección podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas convocatorias.

REQ 2022/283

Numero consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CARRITO PORTA CHROMEBOOK Para 25-30 unidades	2	Pieza
2	ROBOT Robot codey rocky	5	Pieza
3	MBOT Mbot	5	Pieza
4	ROBBUS KIDZY Robbus kidzy	5	Pieza

REQ 2022/284

Numero consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Panel rectangular de madera 2.44 x 1.22	5	Pieza
2	Gancho para perfofel plata 4.5 x 18.2 cm	66	Pieza

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

**Gobierno de
Guadalajara**



Fallo de Adjudicación
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/065/2/2022
"MOBILIARIO Y ACCESORIOS PARA EL APRENDIZAJE"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

3	Portacarretes de cable. Cable. Estructura modular de 1.22 m de ancho por 2 m de alto para telas	2	Pieza
4	Panel perfocecel natural 4.4 mm x 243 x 121 cm	5	Pieza
5	Estructura para rollos de tela modular 122x200	2	Pieza

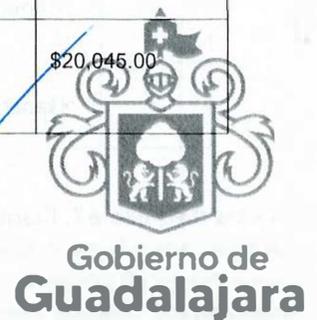
Cuarto. En cumplimiento a los artículos transcritos, al haberse declarados desiertos **DOS** procesos de licitación, se procede a la **ADJUDICACIÓN DIRECTA** de los servicios requeridos por la **COORDINACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS**, mismos que se describen a continuación:

ADJUDICACIÓN
REQ 2022/283

En congruencia con lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el numeral referido y de acuerdo a lo establecido por el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar las requisición **REQ 2022/283** del **Oficio 006DCOE/2022** de la compra del "MOBILIARIO Y ACCESORIOS PARA EL APRENDIZAJE", al proveedor de nombre **PRODUCCIÓN TECNOLOGÍA Y VANGUARDIA S.A DE C.V** al ser la proposición que si cumple con los parámetros de porcentaje de precios previsto por el multicitado artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, por la cantidad de **\$103,398.92 (CIENTO TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 92/100 M.N.) IVA incluido**. En apego a lo anterior, se transcribe descripción de lo adjudicado:

NO.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	TOTAL
1	CARRITO PORTA CHROMEBOOK Para 25-30 unidades	2	Pieza	\$22,271.00	\$44,542.00
2	ROBOT Robot codey rocky	5	Pieza	\$4,009.00	\$20,045.00

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700



000204



Fallo de Adjudicación
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/065/2/2022
“MOBILIARIO Y ACCESORIOS PARA EL APRENDIZAJE”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

3	MBOT Mbot	5	Pieza	\$3,720.00	\$18,600.00
4	ROBBUS KIDZY Robbus kidzy	5	Pieza	\$1,190.00	\$5,950.00
Sub Total					\$89,137.00
IVA					\$14,2561.92
TOTAL					\$103,398.92

ADJUDICACIÓN
REQ 2022/284

En congruencia con lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el numeral referido y de acuerdo a lo establecido por el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar las requisición **REQ 2022/284** del **Oficio 009/DCOE/2022** de la compra del **“MOBILIARIO Y ACCESORIOS PARA EL APRENDIZAJE”**, al proveedor de nombre **PRODUCCIÓN TECNOLOGÍA Y VANGUARDIA S.A DE C.V** al ser la proposición que si cumple con los parámetros de porcentaje de precios previsto por el multicitado artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, por la cantidad de **\$76,882.48 (SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 48/100 M.N.) IVA incluido**. En apego a lo anterior, se transcribe descripción de lo adjudicado:

NO.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	TOTAL
1	Panel rectangular de madera 2.44 x 1.22	5	Pieza	\$1,799.00	\$8,995.00
2	Gancho para perfofel plata 4.5 x 18.2 cm	66	Pieza	\$35.00	\$2,310.00

• Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/065/2/2022
"MOBILIARIO Y ACCESORIOS PARA EL APRENDIZAJE"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

3	Portacarretes de cable. Cable. Estructura modular de 1.22 m de ancho por 2 m de alto para telas	2	Pieza	\$11,570.00	\$23,140.00
4	Panel perfocel natural 4.4 mm x 243 x 121 cm	5	Pieza	\$1,835.00	\$9,175.00
5	Estructura para rollos de tela modular 122x200	2	Pieza	\$11,329.00	\$22,658.00
				Sub Total	\$66,278.00
				IVA	\$10,604.48
				TOTAL	\$76,882.48

Quinta. Se realizan los siguientes cuadros resolutivos, a efecto de simplificar todo lo antes establecido:

Requisición REQ 2022/283 del Oficio 006DCOE/2022	
LICITADO	"MOBILIARIO Y ACCESORIOS PARA EL APRENDIZAJE"
PROVEEDOR ASIGNADO	PRODUCCIÓN TECNOLOGÍA Y VANGUARDIA S.A DE C.V
PORCENTAJE GANADOR	100%
MONTO ASIGNADO CON IVA INCLUIDO	\$103,398.92 (CIENTO TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 92/100 M.N.) IVA incluido.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México
33 3942 3700



**Gobierno de
Guadalajara**

000205
pág. 7



Fallo de Adjudicación
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/065/2/2022
"MOBILIARIO Y ACCESORIOS PARA EL APRENDIZAJE"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Requisición REQ 2022/284 del Oficio 009/DCOE/2022	
LICITADO	"MOBILIARIO Y ACCESORIOS PARA EL APRENDIZAJE"
PROVEEDOR ASIGNADO	PRODUCCIÓN TECNOLOGÍA Y VANGUARDIA S.A DE C.V
PORCENTAJE GANADOR	100%
MONTO ASIGNADO CON IVA INCLUIDO	\$76,882.48 (SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 48/100 M.N.) IVA incluido.

Sexta. La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso **LPL 065/2022** estuvo a cargo de la siguiente persona:

Nombre	Cargo	Dependencia
HUMBERTO BERNAL HERNÁNDEZ	DIRECTOR	CAPACITACIÓN Y OFERTA EDUCATIVA

Tercera. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados por partida, cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Séptima. En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





Fallo de Adjudicación LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/065/2/2022 "MOBILIARIO Y ACCESORIOS PARA EL APRENDIZAJE" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Octava. En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo de éste H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección, ubicado en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día 30 de mayo del año 2022.

Table with 2 columns: Name and Title, and Signature. Rows include Gonzalo Alberto García Ávila, José Eduardo Torres Quintanar, and Alejandro Murueta Aldrete.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. 33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/065/2/2022
"MOBILIARIO Y ACCESORIOS PARA EL APRENDIZAJE"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

<p>Humberto Bernal Hernández Capacitación y Oferta Educativa</p>	
---	--

SIRVA ESTA FIRMA COMO NOTIFICACION AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA QUE SUSCRIBE.

***JEMN

[Handwritten mark]

[Faint, illegible handwritten text]

• Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



**Gobierno de
Guadalajara**

